

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

15 de Agosto de 1918

Núms. 2.189

INTERESES PROFESIONALES

Extracto de lo acordado por los Veterinarios del distrito de Belchite (Zaragoza), en la reunión celebrada por los mismos el día 14 de Agosto.

Protestar contra la aspiración formulada por algunos representantes de la Veterinaria de dividir nuestra carrera en *larga y corta y de que se declare libre el ejercicio del herrado*. Con la creación de la carrera *corta* o de *auxiliares* de los Veterinarios de carrera *larga*, se perjudicaría grandemente a éstos por cuanto esos *auxiliares* serían *curanderos autorizados* que se encargarían de desempeñar los servicios de nuestra profesión en todas partes y como además esa carrera *corta* la estudiarían miles de individuos, éstos pondrían un *cercos* a los de carrera *larga* y en esa lucha cruenta sucumbirán estos últimos, porque con el *postin* sólo, no se come.

Se protesta enérgicamente también contra la idea de establecer la carrera *corta*, porque no sólo perjudicaría a los Veterinarios de hoy la realización de dicha reforma, sino que también a quien más perjudicaría sería a la Humanidad y a la Nación, porque en lo sucesivo nadie estudiaría la carrera *larga*, pues todos estudiarían la *corta*, con lo que en vez de progresar la Veterinaria se la haría *saltar atrás*, se establecería con ello otra vez la *Albeitería* y como faltarían estudios, no habría Veterinarios *científicos* y ya se podrían dar un *adiós* al microscopio, a los Laboratorios, a la Higiene, a la Zootecnia, etc., etc., con lo que se deshacería la industria pecuaria, fuente, alma y vida de la Nación y se fomentarian las enfermedades transmisibles al hombre, con lo que se contribuiría a *deshacer* a éste y por lo tanto a destruir, sin guerras, la Patria.

Asimismo se acordó protestar contra la aspiración de algunos, de *que se declare libre el herrado*, porque, muchos, pero muchos Veterinarios lo necesitan para vivir; el Veterinario que no lo necesita ya lo va dejando, sin presión de nadie, como lo dejarían todos los Veterinarios que lo tienen, si la Veterinaria ocupase el lugar que le corresponde;

por lo tanto, para esta separación es pronto, hay que esperar un poco más, que ya llegará la hora si las cosas siguen su verdadero camino.

Los Veterinarios del distrito de Belchite hacen constar igualmente que estarían conformes con la creación de la *carrera corta* y con la *separación del herrado*, si para ello el Estado se encargase del pago de las titulares a los de carrera larga, pero no con los sueldos de hoy, sino como mínimo a los rurales de *setecientas cincuenta pesetas*, por la inspección de carnes y *otras setecientas cincuenta pesetas*, por la inspección pecuaria; si se hiciera además la demarcación de partidos, y si se derogase la actual tarifa de honorarios; de esta forma la mayoría de los Veterinarios rurales, con la referida demarcación de partidos, tendrían que desempeñar las dos inspecciones, por las que cobrarían como *mínimum mil quinientas pesetas*; con esto y con lo que produjesen las iguales todos podrían vivir.

Entienden los Veterinarios de este distrito que ahora es cuando conviene hacer la *Federación Nacional Veterinaria* para defender a la Humanidad, a la Patria y a la Veterinaria de los ataques destructores que están recibiendo.

Como final de esta sesión se acuerda, por unanimidad, dar un voto de confianza y otro de gracias al Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid por el interés, nobleza y entusiasmo con que trabaja por la Veterinaria española, para todo lo cual se le envíe certificación del acta de esta sesión.

Asimismo se acuerda remitir a la Junta Central de la Federación Veterinaria Aragonesa y a la prensa profesional un extracto de esta sesión para hacer pública la opinión de estos Veterinarios.

LUIS FERNÁNDEZ GALLEGO.

Secretario.

Azuaro y Agosto.

Justificación de una retirada.

No pensábamos ocuparnos de ella; no queríamos decir una sola palabra respecto de este asunto, porque en realidad de realidades, maldito si tiene importancia alguna. Nos referimos a la retirada del señor Remartínez de todo acto o función colectivos afectantes a los Subdelegados; retirada, volvemos a decir, que maldito si tiene valor alguno, ya individual ya colectivo; ni maldito tampoco si a nadie importa. ¡Tan de escaso valor la consideramos! y pensando cordialmente de esta manera, con sinceridad confesamos que no queríamos decir una palabra de todo esto, que a lo sumo o lo más, sólo al Sr. Remartínez pudiera afectar.

Más como al asunto se le ha dado una importancia de que carece y que por consiguiente no tiene, y como por otra parte los rumores de una excisión, estridencia o de una *vehemencia* personal del Sr. Remartínez se acentúan, contra nuestra voluntad y a remolque, pero muy a remolque, obligados en fin vamos a exponer en palabras, concretas y claras como nosotros acostumbramos, con noble y arrogante franqueza si se quiere, el por qué de la retirada de nuestro compañero, de la práctica o ejecución de todo acto colectivo afectante a los Subdelegados de Sanidad; hay, pues, que defenderse y después de nuestra confesión que cada palo aguante su vela y cada cual dé a cada uno su merecido, según su leal saber y entender; bien pensado que por lo que a nosotros se relaciona, esta será la única y última palabra y que nunca, nunca, digásemos en contrario, lo que se nos diga, volveremos sobre este tema.

El Sr. Remartínez se ha retirado de toda participación o acción colectiva de los Subdelegados y más particularmente de cuanto afecta a la próxima y cuarta Asamblea que del Cuerpo se anuncia aquí en Madrid, para el venidero mes de octubre, por las razones siguientes:

1.^a Por no darse participación alguna, ni quererse dar (bajo razones no convincentes a todo espíritu democrático, igualitario, confraternal y justo, sino apoyados en las viejas y ya caducas teorías de la vinculación y del monopolio que a nadie pueden convencer, y menos a un espíritu libre, confraternal, tolerante e igualitario como el Sr. Remartínez); por no quererse dar, repetimos, satisfacción alguna a los Subdelegados de Farmacia o de Veterinaria, para desempeñar en la futura Asamblea el cargo de Secretario, ya que en todas las anteriores Asambleas, dicho cometido se ha desempeñado por una misma Subdelegación de medicina; pues siendo todos los Subdelegados (Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios) iguales, con idénticas atribuciones, con los mismos derechos, regidos por un propio reglamento y desempeñando análogas funciones sanitarias, creemos muy sinceramente, igualitaria y confraternalmente que deben alternar en el desempeño de esas funciones, con lo cual la armonía y la interior satisfacción reinaría en la Corporación, al paso que con el monopolio y la vinculación de dicho cargo en una sola persona (y nos complacemos en manifestar las excepcionales condiciones que adornan al distinguido compañero a quien forzosamente nos vemos obligados a aludir), sólo se consigue, aunque no se quiera, la desunión, el disgusto y la separación poco a poco de todo acto en donde sistemáticamente se considera acaso como inhábiles para el desempeño del mismo a los Subdelegados de Farmacia y de Veterinaria.

2.^a Como a la futura Asamblea del ramo se va sin programa al-

guno, o al menos no se ha publicado, cual se hace en todas las de este orden profesional—o a lo menos nosotros no le conocemos—el señor Remartínez no estando conforme con esto, aunque respetando mucho el parecer de los demás, pero haciendo perfecto uso de su libre opinión, encuentra en esta falta de programa, un motivo más que suficiente para retirarse de toda acción colectiva que con la futura Asamblea se relacione.

Y 3.^a Por el Comité Central se ha acordado el que la cuota de la Asamblea sea, para aquellos Subdelegados que contribuyen, en uso de su libérrimo parecer que tampoco discutimos ni mucho menos censuramos, al pago anual de cinco pesetas para el sostenimiento de dicho Comité, sea la de la Asamblea también de cinco pesetas, al paso que para aquellos otros Subdelegados (que son una legión de mayoría) que no contribuyen al sostenimiento anual del Comité aludido, satisfagan, si quieren concurrir a la futura Asamblea, la suma de diez pesetas sin derecho a la rebaja de trenes etc., como algunos inocentemente creen; es decir, que por el Comité Central se clasifica a sus colegas en de primera y segunda categoría; así como las cédulas personales.

Con semejante y para nosotros raro criterio, no podía estar conforme, ni mucho menos, el Sr. Remartínez, espíritu amplio y libre como pocos, y creyendo eso por lo menos una irritabilidad, pues no se nos alcanza la razón de ese *trágala*, optó nuestro colega, ante la imposibilidad de vencer estos obstáculos, retirarse a su casa, y a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga, que reza el adagio.

He ahí las razones no ya poderosas, poderosísimas a juicio imparcial para que un espíritu recto, justo, confraternal y tolerante ante la igualdad de los Subdelegados, el Sr. Remartínez se retire a la vida privada profesional.

La primera razón quedará completamente justificada así:

Se celebró la primera Asamblea, y como en ella era justo y razonable, se concedieron los dos cargos más importantes de la mesa a los Subdelegados de Medicina; esto estuvo bien y fué altamente loable; se celebró la segunda y sucedió lo mismo con las propias Subdelegaciones médicas; se efectúa la tercera en Valencia, y ocurre lo propio, y ahora se piensa celebrar en Madrid la cuarta, que debía celebrarse en Barcelona, según acuerdo de la tercera y sin embargo no se cumple ese acuerdo, pero en cambio se repite de nuevo el hecho mencionado. Ante esta cuarta repetición, ¿no cabe, no es lícito preguntar? ¿Por qué se rechaza para el cargo de Secretario a los Subdelegados de Farmacia o de Veterinaria? ¿Es que ambas Subdelegaciones son inhábiles para ello? ¿Por qué todas no han de alternar en esas funciones? Que

conteste el que tenga espíritu de igualdad y de confraternidad en su ánimo.

La alternativa en los actos profesiones, une, ata, asocia, congratula, armoniza, fortalece, hace nacer la interior satisfacción y fomenta por último el compañerismo entre todos, al paso que el vínculo y el monopolio, así se revista con la fuerza de un acuerdo colectivo, resulta irritante, desata, desune, separa, y poco a poco llega o se efectúa la retirada de los postergados injustamente; que es, más ni menos, lo que al presente ocurre. ¡Si ello es un problema de encantadora sencillez!

Y cuenten nuestros lectores que estas razones justificativas de la retirada del Sr. Remartínez, no afectan para nada, ni de cerca ni de lejos, al cargo de Presidente de la Asamblea, porque precisamente nuestro compañero propuso para Presidente de la misma al ilustre doctor Ortega Morejón, de quien dijo el Sr. Remartínez que era como el Rey, «sagrado e inviolable», y por consiguiente, por sus excepcionales talentos, su actividad, su cariño a la Corporación y por su posición política y social, resulta el imprescindible, el insustituible y necesario Jefe de la próxima reunión de Subdelegados; pero al señalar y proponer con entusiasmo loco para Presidente al Subdelegado médico, Dr. Ortega Morejón la razón más elemental de compañerismo, de confraternidad, de hidalguía profesional, de compensación y de justicia pedía con imperio de ley, que el Secretario de la futura Asamblea, fuese un Subdelegado de Farmacia o uno de Veterinaria. Nada más equitativo entendemos nosotros, ni nada tampoco más fácil de realizar en aras de la justicia y de la concordia de todos.

¿No se hace así? ¿Se persiste en el privilegio de la Medicina en detrimento de la Farmacia o de la Veterinaria para el desempeño por cuarta vez de la Secretaría de los Subdelegados en la Asamblea de octubre? ¿Sí? Pues en paz y cada uno que obre como le dicte su conciencia.

¿Se quiere cubrir ese privilegio secretarial con el para nosotros fútil pretexto, *de que así es el acuerdo de la tercera Asamblea y que por tanto de ese modo se ha de repetir por cuarta vez* el que la citada Secretaría siga y prosiga en la rama médica con olvido del propio derecho de los Farmacéuticos o de los Veterinarios? Pues no lo discutimos pero tampoco lo acatamos.

Más podrá ser así; ¿para qué discutir eso? ¡como si aquí no supiésemos de sobra cómo se dirigen o como obran las colectividades, sobre todo en momentos tan especiales como son los de clausura de una Asamblea! En ella, no se hacen en esos momentos, repetimos, sino lo que propone algún atrevido o acaso la mesa misma, ya que en las Asam-

bleas todas no se discuten con muy buen acuerdo por ciento, cuestiones personales sino científicas o profesionales, con tanta más razón cuanto que por otra parte es muy placentero y muy cómodo dejar que todo se les dé hecho a las multitudes, a las cuales, las clases que aceptan el papel de sus directores, en casos de molesta equivocación como estos, deben hablarlas con claridad y decirlas cómo deben proceder en justicia y no en olvido censurable a los demás. Eso y no otra cosa hubiera sido lo equitativo y lo razonable.

Hay quien indica que la retirada del Sr. Remartínez obedece más que a las razones profesionales expuestas a que dicho compañero deseaba la Secretaría, más quien afirma eso, *miente como un bellaco* que diría Alonso Quijano, el Bueno. El Sr. Remartínez todos los que le conocen saben de sobra que esa no fué nunca su intención; es demasiado modesto para aspirar al desempeño de ningún cargo. Esto, aparte de que es lo suficientemente franco, para, de haber querido ese cometido, le hubiera claramente solicitado de sus compañeros, solicitud, que no estima orgullosa, como no la considera de esa índole tampoco, cuando solicitan los votos los aspirantes a cargos académicos o de elección popular; y aquella noche de la lectura de trabajo del Sr. Remartínez o a la siguiente sesión, si nuestro compañero hubiese querido ir a la elección, probablemente... seguramente hubiese ganado esa elección, porque Farmacéuticos y Veterinarios piensan en esta materia del propio modo, y la victoria entonces no hubiese sido dudosa; y no es extraño que así sea, porque el descontento existe y aumenta y de ahí el que en cada sesión del Comité Central los ausentes figuren en mayoría. Lo que aquí ocurre, es que en este país del convencionalismo y de la tapadera, que tanto daño nos hacen, nadie quiere hablar, nadie quiere ser franco por sus intereses egoístas y cuando alguno es franco y claro y habla, a ese se le llama por lo menos vehemente, impulsivo, rebelde y discolo y hasta no pocas veces mal educado, que es ni más ni menos, lo ocurrido en este caso a nuestro colega. Hay que someterse, por lo visto, a la dura ley del silencio.

La segunda razón arriba apuntada se justifica plenamente con los siguientes argumentos:

Viendo el Sr. Remartínez que para la futura y cuarta Asamblea no había programa alguno (y que el tiempo apremiaba) como no le hubo para ninguna de las tres anteriores, y así resultaron ellas de confusas, cásticas y desorientadas, acudió voluntariamente con un modesto trabajo al Comité Central, trabajo que a juzgar por las manifestaciones de simpatía de sus compañeros, parecía completo. En él se exponía un reglamento detallado y breve para la Asamblea, las bases sobre que

la misma había de funcionar o desenvolverse; división de la Asamblea en sus tres componentes ramas con su Presidente y Secretario propios; designación y señalamiento de temas con sus ponentes respectivos; indicación de cuestiones médicas altamente convenientes para la misma y en las cuales los propios Subdelegados del ramo acaso no habían pensado; designación de temas y ponencias propias para los Farmacéticos y por último las mismas labores para los Subdelegados veterinarios. Ahora se va a la 4.^a Asamblea también sin programa concreto alguno, que debió haber hecho la Secretaría. ¡Un encanto de organización!

Que es de suponer que el trabajo del Sr. Remartínez era completo, o casi completo lo demuestra no nosotros, aunque estamos bien enterados de lo ocurrido, sino los *tres votos de gracias*, de felicitación y aun de aprobación si se quiere, de los Sres. La Casa en nombre de los Subdelegados de Medicina, del Sr. Herrero por los Farmacéticos y del señor Alarcón por los Veterinarios.

Más toques de aprobación no debía exigirse al modesto trabajo del Sr. Remartínez, al menos así humildemente lo creíamos nosotros; pero ¡oh dolor! la labor de nuestro compañero tenía dos grandes lunares que no podían pasar.

El Sr. Remartínez propuso con muchísimo entusiasmo y no menos placer suyos para Presidente de la Asamblea, al Sr. Ortega Morejón, proposición que por lo justísima y merecida, fué aprobada por unanimidad de los concurrentes al acto; pero los dos defectos capitales revolucionarios e inadmisibles del trabajo en cuestión consistían en que el autor propuso y sostuvo que el Secretario fuese, en reciprocidad de compañerismo, un Subdelegado de Farmacia o de Veterinaria según el Comité decidiese, puesto que por cuarta vez se quería que lo fuese un Médico, y de que la cuota fuera de 12,50 pesetas. ¡Ya ven nuestros lectores cuán enormes eran los defectos de la modesta labor de nuestro compañero! ¡Ahí es nadal! ¡atreverse contra esas dos cosas sagradas! *Vale retro.*

Las dos proposiciones indicadas, a pesar de los tres votos de aprobación y de gracias antes aludidos, fueron combatidas, por una muy exigua minoría de los señores concurrentes, con los para nosotros fútiles argumentos de que la tercera Asamblea había acordado que la mesa organizadora para la cuarta fuese precisamente la misma que para todas las anteriores y en cuanto a la cuota que era cara; y sin embargo resulta ahora casi tan cara (diez pesetas) para los Subdelegados que sean de segunda categoría. ¡Así se discurre!

¿No se da satisfacción—que no se dará—ni se atiende a las tres

proposiciones del Sr. Remartínez pero para antes de la Asamblea? Está bien; puede el baile continuar; pero el Sr. Remartínez no aceptando esas imposiciones, que estima opresoras en uso perfecto de su derecho, se retira a la vida privada profesional y aquí no ha pasado nada. Por el contrario. ¿Se atienden (que no se atenderán) los razonables consejos de nuestro compañero? Pues entonces el Sr. Remartínez irá a la Asamblea con sus amigos, labores y trabajos; *e sinon, non.*

Y la Asamblea nada perderá con la ausencia de nuestro compañero, porque es incuestionable que cada uno de los Subdelegados actuales vale tanto como él y todos juntos valen indudablemente más, pero infinitamente más que el Sr. Remartínez, y por tanto la Asamblea se desenvolverá de un modo perfecto sin nuestro compañero, ya que nadie hay necesario en este mundo.

Agradecemos muy mucho, hasta el infinito, el honroso encargo del Comité Central designando a varios de sus miembros para que visitasen al Sr. Remartínez con el fin de hacerle desistir, si era posible, de su idea o de su retirada; nuestro compañero jamás olvidará esa prueba unánime de cariño y de entusiasmo a todos sus colegas; pero verificada la entrevista de tan queridos compañeros con el Sr. Remartínez, este expuso tan clara y concretamente los motivos que tenía de quejas para no volver, que los Sres. Santana (Subdelegado de Farmacia) y Aspizua (de Veterinaria) que eran los visitantes, se adhirieron, se sumaron y conformaron en un todo con el Sr. Remartínez, encontrando justísimas las razones de éste y hasta indicaron que antes, mucho antes de ahora, cuando el olvido por los compañeros Médicos, de los Farmacéuticos y Veterinarios para la propuesta de la cruz de beneficencia, debieron retirarse del mencionado Comité Central, los Subdelegados de Farmacia y de Veterinaria. De modo que mayor identidad de los señores comisionados con el modo de pensar de nuestro compañero, no se puede pedir. Ya se ve que no está sólo a pesar de ser acusado de vehemente.

Y no es esto lo único; el Comité provincial de Cádiz se ha pronunciado francamente en pro del modo de pensar del Sr. Remartínez, y así opinan y procederán no pocos Subdelegados de las tres ramas. Ya ven pues, nuestros lectores, como el vehemente Remartínez no está sólo, y si el celo por la alternabilidad en todas las funciones profesionales de las tres clases, es vehemencia ¡ah!, entonces diremos que sí, que queremos ser vehementes, y hasta daremos un viva entusiasta a la vehemencia que pone a un lado la confraternidad profesional y al otro el monopolio y el privilegio. La futura Asamblea dirá de parte de quien se inclinará la justa balanza de su decisión.

Ahora bien, y para terminar. ¿Quiérese creerse por lo expuesto y decir cómo por ahí corren rumores de que el Sr. Remartínez con su obligada retirada trabaja porque no se celebre la futura y cuarta Asamblea de Subdelegados? Pues se equivocan de medio a medio los que así tan mediocremente piensen.

La Asamblea debe celebrarse pese a quien pese. ¿Que se celebra y con gran número de concurrentes? Lo aplaudiremos infinito. Nadie más que esta Revista y su Director se alegrarán de ello. ¿Que consigue muchos beneficios para los Subdelegados? Miel sobre hojuelas. Así, como así, sería la primera vez que nuestro compañero recogiese, como Subdelegado, algún beneficio sin trabajar para ello, ya que nadie podrá negar que en cuantos trabajos y proyectos que se han planeado ante los Poderes públicos en intento de mejora de la clase, desde diez años a esta fecha, el Sr. Remartínez ha sido siempre honrado por sus colegas con la ardua labor de ponente. Ya es hora, pues, si ésta ha llegado, de que si se recoge algún beneficio, sea participe de él sin trabajar.

Que se celebre, pues, y sea altamente fructífera la próxima Asamblea de Subdelegados, son nuestros más vehementes deseos.

«Y con esto—como diría Cervantes—lector querido, Dios te dé salud y a mí no olvide».

ANGEL GUERRA.

Crianza y Fomento Ganaderos

Para la Asociación general de ganaderos del reino

Al artículo publicado por el firmante en esta revista bajo el mismo epígrafe que el presente, se ha dignado contestar el Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, secretario general de la Asociación de ganaderos.

Las observaciones que el Marqués de la Frontera expone en su artículo publicado en el órgano oficial de dicha Asociación «La Industria Pecuaria» del primero del corriente, contestando al nuestro, no destruyen en lo más mínimo los argumentos aducidos por nosotros, referentes al estado actual de la ganadería española, ni los dirigidos a fustigar la protección que se dispensa otorgando sumas importantes a los caballos de carrera, esplendidez que no guarda relación con el espíritu mezquino que preside la donación de premios cuando se trata de concursos ganaderos o exposición de ejemplares zootécnicos indis-

cutiblemente de muchísima más utilidad que la inherente a dichos caballos.

Lejos estaba de mi ánimo molestar ni combatir la actuación de la aristocrática Asociación general de ganaderos, muy al contrario, son tan grandes mis entusiasmos por todos estos asuntos, base de la riqueza nacional, que tuve la osadía (si así puede calificarse) de llamar a las puertas de tan importante entidad, para que escuchara la voz del último de los defensores de la ganadería; pero seguramente el más entusiasta y sincero.

Las estadísticas oficiales nos declaran el balance de nuestro stock ganadero y más vale no apuntar números que resultarían bochornosos y revelarían nuestra incuria de muchos años a esta parte. Esto tocante al número, de cabezas; no hablemos de perfeccionamientos zootécnicos obtenidos en toda clase de ganados durante el mismo lapso de tiempo, porque todavía sería más bochornoso.

Más de dos millones de pesetas se sacrifican anualmente en España para el fomento del caballo ruletero y con eso, es con lo que no podemos transigir, por creer honradamente que en vez de divertir al público con el fomento de las carreras de caballos sacrificando cuantiosas sumas y un tiempo precioso, debería procurarse surtir la exausta despensa española y obtener primeras materias indispensables para el sostenimiento de necesarias industrias, lo que se obtendría con el fomento verdad de la cría, multiplicación y mejoramiento de nuestra abandonada ganadería.

Esas son las orientaciones expresadas en el referido artículo y esas manifiesta también el Sr. Marqués de la Frontera, son en las que se inspira la Asociación general de ganaderos; pero hasta hoy no hemos podido apreciar realmente, por más que lamentemos decirlo, éxito alguno en su actuación.

Hemos tenido ocasión de presenciar algunos concursos de ganados y siempre ha resultado la pobreza de sus premios, que en muchos casos han sido otorgados a ejemplares extranjeros y... no es ese el camino que nos ha de conducir a fijar nuestros tipos zootécnicos adaptados a nuestras condiciones técnicas y con relación a las necesidades del país.

En algunos de esos concursos (sea dicho de paso), hemos echado de menos o ha sido muy limitada la intervención de técnicos veterinarios, y en cambio ha resaltado la presencia de un buen número de jurados profanos en la materia que no son quien para dictaminar en cuestiones zootécnicas, pues únicamente a los primeros está reservada dicha misión; y es que en nuestro país cuando se trata de asuntos ganaderos todo el mundo se cree con aptitudes y derecho a intervenir,

cometiéndose con frecuencia actos de intrusismo que afectan a sagrados intereses profesionales.

No quiero ocuparme de las modernas orientaciones y trabajos efectuados por la Asociación en favor de la ganadería que el Sr. Marqués de la Frontera expone, y que según el mismo constituyen el programa de la Asociación; el movimiento se demuestra andando y hasta hoy no observamos más que la inamovilidad en todo lo concerniente a asuntos pecuarios.

Referente a uno de los puntos más importantes para el fomento ganadero, el cual estriba en el cumplimiento de la ley de epizootias, debo manifestar a la Asociación, que dicha ley deja muchísimo que desear (lo que no se comprende habiendo pasado antes de promulgarse por la asesoría de la Asociación) y que por lo tanto en la práctica han de repercutir sus lamentables deficiencias en perjuicio, no solo de la ganadería si que también de la salud pública, como estamos dispuestos a demostrar en la forma que se nos requiera.

Ya ve, pues, el Excmo. Sr. Marqués de la Frontera (cuyo nombre pronunciamos con el mayor respecto) como no son gratuitas nuestras apreciaciones y que conocemos perfectamente la Asociación general de ganaderos desde hace mucho tiempo.

Aprovechando la ocasión de dirigirnos a tan importante entidad por la jerarquía de los miembros que la forman y por actuar la misma muy cerca de nuestras clases directoras, nos atrevemos a suplicarla procure recabar de éstas, los elementos necesarios para atender debidamente el fomento ganadero estimulando a los productores con espléndidos premios y no con mezquindades como hasta hoy se viene haciendo, estableciendo los concursos comarcales, regionales, provinciales y nacionales, presididos y dirigidos por el único personal capacitado para estos asuntos, o sea los veterinarios.

Además las verdaderas fuentes de orientación en estos asuntos, no debe buscarlas la Asociación en su única asesoría técnica, sino en los Colegios provinciales de Veterinaria por los cuales debería también pasar a informe antes de ser promulgadas las leyes o reglamentos relativos a ganadería; así es como la Asociación podría hacer una labor intensiva y bien orientada por la que merecería el aplauso nacional.

FRANCISCO SUGRAÑES.

Profesor Veterinario.

CRÓNICAS

Escalafón del cuerpo de Sanidad Veterinaria del Ayuntamiento de Madrid.—*Decano o jefe de servicios*, D. Juan Miguel Montero, con 3.500 pesetas anuales.

Inspectores veterinarios, con 3.000 pesetas: 1, D. Eusebio Cucharero; 2, D. Antonio Fernández Tallón; 3, D. Julián León Antolín, y 4, D. Germán Tejero y Moreno.

Veterinarios sanitarios de primera, con 2.500 pesetas; 5, D. Leopoldo Martín Arias; 6, D. Francisco Pardo y Mena; 7, D. Antonio Ortiz; 8, don José Díaz Rojo, y 9, D. Bernardo Butragueño.

Veterinarios sanitarios de segunda, con 2.000 pesetas; 10, D. Enrique Ferrer; 11, D. José Cordero; 12, D. Eloy Lurueña y Engelman; 13, don Joaquín Hernández Hedo; 14, D. José Blanco; 15, D. Cirilo Engelman; 16, D. Lupicino Chamón y Moya; 17, D. Fausto Alonso; 18, D. Ildefonso Soto; 19, D. José María Garay; 20, D. José Arroyo; 21, D. Luis Rodríguez Pedraja; 22, D. Pablo Ostalé; 23, D. Mariano Terrón; 24, don José María Sembí; 25, D. Juan Portolés y Bellán; 26, D. Luis Infesta; 27, D. Félix Sánchez y Muñoz; 28, D. José María García; 29, D. Santos López Garrido, y 30, D. Miguel Toledano López.

Veterinarios sanitarios supernumerarios, con 2.000 pesetas, los tres siguientes: D. Patricio Chamón y Moya, D. Pedro Pelous Martínez, y D. Francisco Miguel Zaragoza.

Don Jesús Culebras Rodríguez (excedente), D. Manuel Rodríguez Polo y D. Manuel Arroyo Díaz, con 2.000 pesetas anuales; y en espec-tación de destino de plantilla retribuido, D. Diego Campos Martínez, D. Enrique Llena Franco, D. Adolfo Roncal y Soria, D. Miguel Montero y Prieto, D. Benito Filemón Calleja, D. José Yagüe de Miguel, D. Pascual Lucas Pérez, y D. José Arroyo Díaz.

Escalafón de los veterinarios sanitarios del arbitrio sobre las carnes, con 2.000 pesetas anuales; D. Matías Aspizua, D. Mónico Martínez, don Manuel Villarta, D. Manuel Laguna, D. Francisco Benbibre, D. Enrique Martín, D. Tomás Isasi, D. Antonio García, D. Luis [Sanz Ostalaza, D. Juan Antonio Martín, D. Juan Manuel Saura, D. Agapito Pérez Gallego, D. N. Garrido Juaristi, D. Miguel Torrijos y D. Felipe Pérez Lozano.

Numerarios, 31; Supernumerarios, 14; Del Arbitrio de carnes, 15.—Total, 60.

El nuevo Reglamento de Mataderos.—Parece que a última hora existe alguna dificultad para su publicación, dificultad que es de creer

pueda vencerse en breve. De ello nos alegraríamos infinito por el bien de la profesión.

Aunque seguimos desconociendo los detalles del mismo, sin embargo, conocemos el principal acaso, consistente en que el número de los veterinarios inspectores municipales se ha de apoyar en el censo de población de habitantes, concretándose que por cada cuatro o cinco mil de estos, o número aproximado, habrá de existir un Inspector veterinario, con lo cual, en las grandes capitales, sobre todo en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Murcia, etc., no tiene más remedio que aumentarse el número actual de esta clase de facultativos, hoy en escásima relación, como es sabido, con las necesidades sanitarias de las precitadas localidades.

Junta provincial de Ganaderos en Huelva.—El 6 del actual celebró sesión esta nueva junta bajo la presidencia de D. Manuel García y con asistencia de los vocales, señores Vides, Saavedra, Taleso, Núñez y Carvajal, actuando de secretario D. Guillermo Moreno Amador, ilustre Inspector provincial pecuario y querido amigo nuestro, siendo varios los asuntos tratados y que se acordaron. Entre otros de importancia lo fué el de el reparto de maíz que en breve llegará a nuestro puerto destinado a las atenciones de la ganadería, disposición muy bien acogida que pone de manifiesto la buena organización que tiene la Asociación General de Ganaderos.

También fué acordado después de su lectura la aprobación del Reglamento por el cual ha de regirse la nueva Junta, así como la impresión del mismo.

Se acordó la celebración de un concurso provincial de ganados en Aracena coincidiendo con la próxima feria que en el mes de Septiembre se verifica anualmente en dicha población, y para la mejor realización del proyecto se acordó también dirigirse a las personas de más significación de aquella región solicitando su concurso, así como el de las entidades y organismos más principales.

Fué tomada en consideración y se aprobó después de expuesta por su autor el señor Moreno Amador, una moción para que la Junta tenga una representación en la de carácter administrativo que celebren los de Hacienda por aprehensión de ganados.

Quedó sobre la mesa para la próxima sesión la constitución de la Junta permanente, y, por último, se acordó abrir cuenta corriente en el Banco de España con la firma de los vocales designados.

El presidente, D. Manuel García, dió las gracias a todos los señores concurrentes por su entusiasmo en pro de los intereses pecuarios siempre abandonados y sin defensa colectiva, exhortándoles a trabajar con decisión a fin de construir un organismo potente que pueda llevar a cabo la realización de aquellas iniciativas que mejoren la ganadería y beneficien los intereses del país.

Mucho bueno debe de esperarse de tan importante asociación, ya que cuenta con personal tan entusiasta y decidido como el presidente y señores que le acompañan.

En el restaurant del balneario se reunieron, invitados por el presidente de la Junta provincial de Ganaderos D. Manuel García Moreno, los señores que componen la directiva de dicha Junta.

Durante la comida, que hizo honor a la entidad y al establecimiento, reinó la mayor satisfacción y alegría por ver el resurgir de elementos hasta hoy dispersos y que agrupados determinan una gran fuerza de producción y defensa de esos intereses.

Servicios prestados en Distrito de la Inclusa, desde el día 15 de julio al 13 de agosto, por el Inspector Sanitario del Laboratorio Municipal de Madrid D. Manuel Rodríguez Polo. Se ha inutilizado, en abundancia, leches, embutidos, quesos, mantecas, conservas, bacalao y escabeches, por encontrarles en estado deplorable de descomposición; se ha inutilizado también gran cantidad de leches por tener de un 25 a un 75 por 100 de agua, y ha denunciado, por contención de productos averiados a los siguientes establecimientos: *Mesón de Paredes*, Lechería, número 51; *Comestibles*, núm. 83; *Carnicería*, núm. 26. *Tribulete*, *Carnicería*, núm. 17 y *Vaquería*, núm. 19. *Calle del Labrador*, núms. 10, 12 y 14, *Café Tupi*. *Embajadores*, *Lechería*, núm. 72 y 53, *Comestibles*, números 8, 9, 53, 56, 100, 10 y 29, *Carnicería*, núm. 88 y *Pescadería*, número 13. *Ronda de Toledo*, *Comestibles*, núm. 20. *Ruda*, *Comestibles*, núms. 14, 36, 93 y 102, *Vaquería*, núm. 58 y *Lechería*, núm. 90. *Miguel Servet*, *Comestibles*, núm. 7 y *Lechería*, núm. 7. *Martín de Vargas*, *Comestibles*, núm. 9. *Labrador*, *Carnicería* y *Salchichería*, núm. 7, *Comestibles*, núms. 22 y 16, *Café económico*, núm. 12. *Mira el Sol*, *Comestibles*, núm. 9. *Rodas*, *Comestibles*, núm. 8. *Paseo de las Acacias*, *Café Tupi*, núm. 7 y *Comestibles*, núm. 13. *Ronda de Valencia*, *Comestibles*, núm. 16.

Reconocidas en la casa Maternidad e Inclusa las leches, resultaron de inmejorables condiciones para la salud pública; ya es hora que en la Inclusa hubiera algo bueno.

Felicítamos a tan celoso compañero por su hermosa labor sanitaria en pro del bien público.

Defunción.—El 13 del actual ha fallecido en León la virtuosa y noble señora Doña Telesfora González Fernández, amante esposa de nuestro muy querido amigo D. Emilio Tejedor y Pérez, ilustre catedrático y secretario de la Escuela de Veterinaria de aquella capital.

Descanse en paz tan santa señora y reciba nuestro estimadísimo amigo Emilio el pésame más sincero que pueda recibir por la desgracia que le aflige.

De Instrucción pública.—La *Gaceta* del 13 del actual publica un R. D. disponiendo que los catedráticos o profesores que en virtud de oposición ingresen en cualquiera de los Centros de enseñanza depen-

dientes de dicho ministerio figuren en el escalafón respectivo desde la fecha de su nombramiento; que los que procedan de las mismas oposiciones sean colocados por el orden de propuesta del Tribunal calificador, y otro declarando prohibidas y que en todo caso sean anuladas las permutas entre catedráticos y profesores que vayan seguidas de la jubilación de uno de los permutantes en los tres años siguientes a la concesión de aquéllas.

—La *Gaceta* de hoy 15 publica una Real orden resolviendo instancias solicitando que para el presente curso académico no tenga aplicación la real orden de 6 del actual, derogatoria de la de 29 de julio de 1917, que autorizó a los alumnos oficiales para examinarse en septiembre por enseñanza libre, cuya disposición hemos publicado en el número anterior de esta revista.

La exportación del ganado asnal, prohibida.—Por análogas razones a las que motivaron la prohibición de exportar el ganado caballar y mular, según Real orden de 16 del corriente mes, por nueva Real orden y a propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos, se ha dispuesto que la prohibición de que se trata, se haga extensiva para el ganado asnal desde el día 27 próximo inclusive.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Tribunal para Veterinaria militar.—El que ha de entender, desde el día 2 del próximo mes de septiembre, para cubrir 19 plazas de veterinarios terceros, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente.—D. Julián Mut Mandilego, coronel veterinario.

Vocales.—D. Juan Alcañiz Sainz, Veterinario mayor; D. Pedro Rincón Rodríguez, D. Vicente Sobrevela Monleón, D. Francisco Cosmen Meléndez y D. Gerónimo Gargallo Vara, veterinarios primeros.

Secretario.—El de igual clase D. Pablo Bernad Molins; y

Suplentes.—D. Honorato Vidal Suárez y D. Gregorio Martínez y Martínez, veterinarios segundos.

Para cubrir estas 19 plazas se han presentado 53 aspirantes.

“El Figaro”.—Hace pocos días ha comenzado a publicarse en Madrid un nuevo diario anunciado con este título que viene a colaborar

en la tarea periodística la información diaria, en constante comunicación con el público.

Está justificado el precio de los diez céntimos, no sólo en las extraordinarias circunstancias actuales, sino en las normales, pues con veinticuatro páginas en regular tamaño puede servir a los lectores nutrido texto y completa información gráfica. Si a esto se añade el prestigioso nombre de sus elementos directores, muy especialmente el de nuestros queridos amigos D. Miguel de Maeztu y D. Enrique López Alarcón, es seguro que el público concederá en breve al nuevo colega la estimación que habrá de merecer.

Al corresponder al saludo afectuoso que a sus colegas dedica *El Figaro*, le deseamos larga y próspera vida, asegurándole las mismas consideraciones que es tradicional guardar en esta Casa para todos los queridos colegas.

La Ganadería en los Estados Unidos.—El departamento de Agricultura de esa gran nación, anuncia un aumento de ganado vacuno, de cerda y lanar sobre la producción de julio del año pasado. Los mayores mercados, comparados con los del año anterior, son los siguientes.

Ganado vacuno, 1.897.847. En el mismo mes del año pasado, 1.552.573 cabezas.

Ganado de cerda, este mes, 2.813.749. En el mismo mes del año pasado, 2.395.226.

Ganado lanar, en este mes, 1.409.868. El año pasado en el mismo mes, 1.174.335.

Oficial herrador—Se ofrece uno práctico, soltero, treinta años y sin pretensiones. Para informes, dirigirse a D. Genaro Pasanis, veterinario, en Castellar de Santisteban (Jaén).

Traspaso.—Se hace de un partido de 3.500 a 4.000 pesetas, con anejos; no se hierra, pero es susceptible de producir algo más; bueno para un compañero que tenga hijos en condiciones de estudiar el Grado por haber en la población un colegio de P. Escolápios agregado al Instituto de Guadalajara.

Para más detalles dirigirse a D. Mariano Triguero, Molina de Aragón (Guadalajara) o a D. Emiliano Colmenar, Bravo Murillo núm. 7, farmacia, Madrid.